



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA

Asunto: Se convoca a sesión ordinaria

Santiago de Querétaro, Qro., a 17 de marzo de 2023.

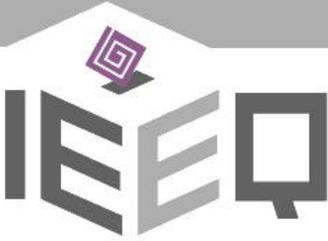
AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 1 y 4, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 140 de la Ley General de Salud; los acuerdos del Consejo de Salubridad General y la Secretaría de Salud del Gobierno Federal; los avisos emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro el dieciocho, veinte y veinticinco de marzo, catorce, veintitrés y treinta de abril, así como diecinueve y veintinueve de mayo de dos mil veinte; y en atención a lo dispuesto en los artículos 68, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 15, 16, fracción VI, 17, párrafos primero, segundo y tercero, 29, 34, 49, 51 al 55, 57, 59, párrafos primero y segundo, 60 al 66, párrafo primero, 67 al 75, párrafos primero y segundo del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; se convoca a **sesión ordinaria** de la **Comisión de Igualdad Sustantiva** a celebrarse el próximo **martes 22 de marzo de 2023, a las 11:30 horas**, la cual podrá seguirse a través del canal de YouTube, Facebook y en la página de este Instituto: <https://ieeq.mx/consejo-general/sesiones>, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Aprobación del dictamen que emite la Comisión de Igualdad Sustantiva, por el que se aprueba la realización del primer concurso de ensayo en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, paridad de género y/o participación política de las mujeres en México.
4. Informe de actividades que rinde la persona titular de la Unidad de Género e Inclusión, correspondiente al primer trimestre de 2023.
5. Informe de actividades que rinde la presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva, correspondiente al primer trimestre de 2023.
6. Asuntos Generales.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las **11:45 horas** del mismo día.

Lo anterior, a fin de continuar con el cumplimiento de las actividades del Instituto Electoral del Estado de Querétaro en el marco del establecimiento de diversas medidas y recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud; por las autoridades locales, mediante acuerdos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro *La Sombra de Arteaga*; así como las disposiciones, acciones y medidas del propio Instituto publicadas en su página de internet para protección del funcionariado, representantes de los partidos políticos y del público en general, entre las que destaca que los órganos colegiados del Instituto podrán llevar a cabo sesiones o reuniones virtuales, con apoyo de las herramientas tecnológicas.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes
Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

ANEXOS:

1. Dictamen que emite la Comisión de Igualdad Sustantiva, por el que se aprueba la realización del primer concurso de ensayo en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, paridad de género y/o participación política de las mujeres en México.
2. Informe de actividades que rinde la persona titular de la Unidad de Género e Inclusión, correspondiente al primer trimestre de 2023.
3. Informe de actividades que rinde la presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva, correspondiente al primer trimestre de 2023.

RMGC/epu



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA, POR EL CUAL SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER CONCURSO DE ENSAYO EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, PARIDAD DE GÉNERO Y/O PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN MÉXICO.

ANTECEDENTES

- I. **Reforma Político-Electoral de 2014.** El diez de febrero y veintiséis de junio de dos mil catorce, se publicó en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro *La Sombra de Arteaga*, el Decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos¹ en materia político-electoral, en específico, para efectos de este dictamen, lo relativo a paridad de género; así como la Ley que reformó y adicionó diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro².
- II. **Contingencia sanitaria.** Del treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, diversas autoridades a nivel mundial, entre ellas, nacionales y estatales, implementaron medidas sanitarias derivadas de la pandemia provocada por la propagación del virus SARS-CoV-2.

En este contexto, el dieciocho, veinte y veinticinco de marzo, catorce, veintitrés y treinta de abril, así como diecinueve y veintinueve de mayo de dos mil veinte, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro emitió diversas medidas preventivas, entre las que se previó la facultad de los órganos colegiados de celebrar reuniones y sesiones virtuales, con apoyo en herramientas tecnológicas, para el cumplimiento de sus atribuciones, hasta en tanto las autoridades sanitarias competentes se pronunciaran al respecto.

- III. **Reforma en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.** El trece de abril de dos mil veinte se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley General de Instituciones u Procedimientos Electorales³ y la Ley General de Partidos Políticos, entre otras, en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género; con la finalidad de

¹ En adelante Constitución Federal.

² En adelante Constitución Estatal.

³ En adelante Ley General de Instituciones.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

incluirla como una modalidad de violencia, identificar sus elementos, las conductas que la actualizan, así como la competencia de las autoridades electorales y actores políticos para prevenirla, atenderla, sancionarla, repararla y erradicarla.

- IV. Ley Electoral del Estado de Querétaro.** El primero de junio de dos mil veinte en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro *La Sombra de Arteaga*, se publicó la Ley Electoral del Estado de Querétaro⁴, que abrogó la ley comicial vigente hasta ese momento.
- V. Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro**⁵. El veintisiete de agosto de dos mil veinte mediante el acuerdo IEEQ/CG/A/035/20⁶ el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro⁷ abrogó el Reglamento y emitió el vigente. Asimismo, el veintinueve de enero y veintidós de octubre de dos mil veintiuno, treinta de septiembre y dieciséis de diciembre de dos mil veintidós y veintiuno de febrero de dos mil veintitrés⁸, mediante los acuerdos IEEQ/CG/A/019/21⁹, IEEQ/CG/A/117/21¹⁰, IEEQ/CG/A/024/22¹¹, IEEQ/CG/A/032/22¹² e IEEQ/CG/A/008/23¹³ se realizaron diversas reformas y adiciones al Reglamento.
- VI. Integración de la Comisión de Igualdad Sustantiva.** El treinta y uno de octubre de dos mil veintidós el Consejo General emitió el acuerdo IEEQ/CG/A/027/22¹⁴, por el cual se aprobó la integración de las comisiones permanentes del Instituto, entre ellas la Comisión de Igualdad Sustantiva¹⁵.
- VII. Aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023.** El treinta y uno de enero el Consejo General aprobó el acuerdo IEEQ/CG/A/004/23¹⁶ correspondiente a la aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 asignado por la

⁴ En adelante Ley Electoral.

⁵ En adelante Reglamento.

⁶ Consultable en: https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_27_Ago_2020_8.pdf

⁷ En adelante Consejo General.

⁸ En adelante todas las fechas se entenderán que corresponden a dos mil veintitrés salvo mención en contrario.

⁹ Consultable en: https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_29_Ene_2021_14.pdf

¹⁰ Consultable en: https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_22_Oct_2021_1.pdf

¹¹ Consultable en: https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_30_Sep_2022_3.pdf

¹² Consultable en: https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_16_Dic_2022_1.pdf

¹³ Consultable en: https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_21_Feb_2023_2.pdf

¹⁴ Consultable en: https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_31_Oct_2022_3.pdf

¹⁵ En adelante Comisión.

¹⁶ Consultable en: https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_31_Ene_2023_3.pdf



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

60° Legislatura del Estado de Querétaro y la propuesta de ajuste al Programa Operativo Anual 2023.

En mérito de lo anterior y de acuerdo con los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. Disposiciones normativas.

1. El artículo 1°, párrafo tercero de la Constitución Federal y 2°, párrafos primero, segundo y tercero de la Constitución Estatal, establecen la obligación de las autoridades, en el ámbito de sus competencias, de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad progresividad, así como la prohibición de la discriminación en razón de género.
2. Los artículos 116, fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución Federal; 32, párrafos primero y tercero de la Constitución Estatal; 98, párrafos 1 y 2, 99, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones; y 52 de la Ley Electoral; establecen que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro¹⁷ es el organismo público local en materia electoral en la entidad, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, goza de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, es profesional en su desempeño, cuenta con un órgano de dirección superior integrado conforme a las leyes, se rige por principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.
3. Los artículos 104 de la Ley General de Instituciones, así como el 53 de la Ley Electoral disponen las funciones, fines y competencias del Instituto; entre ellos: desarrollar y ejecutar los programas de educación cívica en la entidad, de paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral; contribuir al desarrollo de la vida democrática de la ciudadanía residente en el Estado y promover el fortalecimiento de la cultura política y democrática a través de la educación cívica, lo que brinda sustento para la realización del “Primer concurso de ensayo en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, paridad

¹⁷ En adelante Instituto.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

de género y/o participación política de las mujeres en México”¹⁸ que se propone llevar a cabo.

4. El artículo 98, párrafo primero de la Ley General de Instituciones, en relación con el artículo 57 de la Ley Electoral señalan que, a través del Consejo General, el Instituto debe vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en la materia, además de velar porque los principios de la función electoral rijan todas las actividades de los órganos electorales.
5. Conforme a lo dispuesto en el artículo 68, párrafo primero de la Ley Electoral, en correlación con los diversos 15 y 17 del Reglamento Interior, el Consejo General integrará comisiones para la realización de los asuntos de su competencia, con al menos tres personas integrantes del Consejo General y las representaciones con acreditación ante el propio Consejo. El trabajo de las comisiones se sujetará a las disposiciones de la Ley Electoral cuando así lo prevenga y a las competencias y procedimientos que establezca el Reglamento Interior.
6. Los artículos 16, fracción VI, 17, tercer párrafo y 29, fracción IV del Reglamento Interior disponen que la Comisión tiene el carácter de permanente y que entre sus atribuciones se encuentra la de realizar, en su caso, actividades académicas en materia de equidad de género; así como que cuenta con competencia para promover por cualquier medio, sus actividades, proyectos y en general el trabajo que desarrolle.
7. Asimismo, el artículo 29, fracción VI del mismo ordenamiento refiere que, a través de la Secretaría Técnica, la comisión elabora los dictámenes derivados del ejercicio de sus funciones.
8. El artículo 54 de la Ley Electoral establece que el presupuesto aprobado por la Legislatura deberá ser aplicado conforme a lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, así como las demás disposiciones legales aplicables.

¹⁸ En adelante concurso.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

II. Justificación.

1. La participación igualitaria y libre de violencia de las mujeres en la toma de decisiones, es base para consolidar una democracia representativa. La violencia política contra las mujeres en razón de género, la discriminación, el acoso y hostigamiento tanto sexual como laboral, entre otros, son obstáculos que se deben superar para lograr una igualdad sustantiva.
2. En este contexto, se debe hacer conciencia que, si bien se han logrado grandes avances en el reconocimiento de los derechos político-electorales de las mujeres, aún se tienen tareas pendientes para alcanzar esta igualdad, por lo que garantizar la participación política de la mujer en condiciones propicias, generar ambientes libres de discriminación y violencia, constituyen vías hacia la inserción de la mujer en condiciones adecuadas para su desarrollo y empoderamiento.
3. Los cambios que se requieren para contribuir en la erradicación de este tipo de conductas, atañe tanto a autoridades, actores políticos y a la sociedad misma, por lo que, con la finalidad de generar la reflexión en las nuevas generaciones respecto del daño que causan estas acciones en cualquier ámbito de la sociedad, pero en específico en el ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres, se propone la emisión de un concurso de ensayo dirigido a la comunidad estudiantil de Querétaro de nivel superior, quienes a través del análisis y reflexión del contexto actual, desarrollarán, expondrán, argumentarán, evaluarán y/o propondrán alguna temática vinculada con:
 - Violencia política contra las mujeres en razón de género;
 - Paridad de género; y
 - Participación política de la mujer en México.
4. El concurso de ensayo es una actividad académica que propicia el fomento de la cultura de igualdad de género y su finalidad es como se ha mencionado generar reflexión en personas universitarias, promover la producción del conocimiento, así como abrir un espacio de expresión de esta parte de la sociedad que, sin duda es uno de los agentes de cambio en el impulso de las acciones que coadyuvan en la erradicación de este tipo de discriminación, la consolidación de la igualdad sustantiva y participación política de la mujer.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

5. Lo anterior, es acorde con las atribuciones de esta Comisión en materia de realización de actividades académicas y programas que fomente la cultura de igualdad de género, previstas en el artículo 29, fracciones IV y V del Reglamento Interior de este Instituto, así como en el marco de los fines institucionales previstos en los artículos 104 de la Ley General de Instituciones y 53 de la Ley Electoral.

III. Generalidades del concurso.

1. La convocatoria establecerá las bases para participar en el concurso, los requisitos del ensayo, los criterios de evaluación y jurado calificador, las etapas y la calendarización para su desarrollo, así como el monto de los premios que se entregarán a quienes obtengan los tres primeros lugares, correspondientes a los mejores tres textos presentados, los que no excederán de:
 - Primer lugar \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.);
 - Segundo lugar \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.); y
 - Tercer lugar \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.).
2. El monto de los premios será dispuesto de la actividad CIS/11/01, correspondiente a “Talleres, cursos, foros y eventos vinculados con las actividades de la Comisión”, de la partida presupuestal 2711, pudiéndose en su caso, realizar la apertura y transferencia del recurso económico necesario para dar suficiencia presupuestal y hacer entrega de los premios a las personas ganadoras de los tres primeros lugares.
3. Aunado al premio económico que recibirá la persona ganadora del primer lugar, el ensayo será publicado en la revista digital institucional Expresiones, en el número consecutivo que corresponda a la culminación del concurso que se propone. Para ello, se solicitará a la persona ganadora firmar la cesión de derechos correspondiente.

IV. Aprobación del dictamen mediante sesión a distancia o virtual.

1. Para efectos de la aprobación de esta determinación se toma en consideración lo previsto en el antecedente II de este dictamen, así como lo determinado en el artículo 75, párrafo segundo del Reglamento Interior, por lo que es procedente su aprobación mediante sesión virtual.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 29, fracción IV y VI del Reglamento Interior y demás aplicables, este órgano colegiado tiene a bien expedir el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. La Comisión de Igualdad Sustantiva es competente para sesionar y emitir el presente dictamen, lo anterior en términos de los razonamientos vertidos en los considerandos de la presente determinación.

SEGUNDO. Esta Comisión aprueba la realización del “Primer Concurso de Ensayo en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, paridad de género y/o participación política de las mujeres en México”.

TERCERO. La Comisión aprueba la realización de las acciones y transferencias necesarias con la finalidad de dar suficiencia presupuestal a esta actividad.

CUARTO. Se instruye al Secretario Ejecutivo, a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, a la Dirección de Tecnologías de la Información y a las Coordinaciones de Comunicación Social y Administrativa del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para que en coadyuvancia con la Secretaría de la Comisión realicen las acciones necesarias y pertinentes, conforme a la competencia de cada área, para la realización del concurso materia de este dictamen.

QUINTO. En caso de que se presenten circunstancias que imposibiliten la realización del concurso, el presente dictamen, así como los actos que deriven del mismo, quedarán sin efectos.

Así lo dictaminaron la y los integrantes de la Comisión de Igualdad Sustantiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, el 22 de marzo del año 2023.

Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes
Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Lcdo. José Eugenio Plascencia Zarazúa
Secretario de la Comisión de Igualdad
Sustantiva

Lcdo. Daniel Dorantes Guerra
Vocal de la Comisión de Igualdad
Sustantiva

Lcda. Erika Pérez Ugalde
Secretaria Técnica de la Comisión de
Igualdad Sustantiva

El presente dictamen se firma con firma autógrafa digital constando de ocho fojas útiles.

RMGC/JEPZ/DDG/epu



UNIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN INFORME TRIMESTRAL 2023

CONTENIDO

Marco Jurídico _____	3
Informe de Actividades _____	4
Reuniones para dar seguimiento _____	<u>108</u>

MARCO JURÍDICO

De conformidad con el artículo 113 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, la Unidad de Género e Inclusión dependerá jerárquicamente de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación¹, teniendo entre otras, las siguientes atribuciones:

- Elaborar los programas para el cumplimiento de las atribuciones.
- Proponer a la Dirección, la política institucional en materia género, la cual está dirigida para su observancia a todas las personas que laboran en el Instituto e implementarla.
- Brindar el apoyo necesario a las Comisiones para el impulso de la participación política de las mujeres.
- Ofrecer el apoyo necesario a las áreas para incorporar la política institucional en materia de igualdad de género.
- Proporcionar la asesoría necesaria para la incorporación de la perspectiva de igualdad de género, no discriminación e inclusión en las resoluciones y acuerdos del Consejo General.
- Conocer, registrar, actualizar y rectificar la información en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política en contra de las Mujeres en Razón de Género.

¹ En adelante Dirección.

INFORME DE ACTIVIDADES

En este apartado se rinden las actividades correspondientes al primer trimestre del año con fecha de inicio del 2 de enero al 17 de marzo de dos mil veintitrés²:

ENERO A MARZO

Actividades realizadas con relación a la NOM NMX-R-025-SCFI-2015

- ✚ Se retomaron los trabajos de la NOM 25, bajo las siguientes acciones concretas:
- ✚ Se contactó a la empresa certificadora y se solicitó actualización de la cotización.
- ✚ Se trabajó una matriz de datos para las acciones y documentación comprobatoria requerida en cada uno de los catorce requisitos, tanto críticos como no críticos.
- ✚ Se elaboró una ruta de implementación.
- ✚ Se trabajó en la evidencia de recopilación de información del requisito 1, puntos 5.3.3.1.1 Contar con una Política de igualdad laboral y no discriminación en el centro de trabajo o equivalente; se recabó la información que lo sustentara y se formó una carpeta. En torno al punto 5.3.3.2.1 respecto de contar con un grupo, comisión o Comité encargado de la vigilancia del desarrollo e implementación de prácticas de igualdad laboral y no discriminación en el centro de trabajo, se realizó una propuesta de quiénes

² Las fechas señaladas corresponden al año 2023.

integrarían el comité y sus funciones, además de los lineamientos de operación del Comité y se elaboró una propuesta de acta de instalación.

- ✚ Por lo que hace al requisito 5.3.3.2.2 Contar con un proceso de reclutamiento y selección de personal sin discriminación y con igualdad de oportunidades; se formuló un formato para la declaración explícita de la prohibición de solicitudes de Certificados Médicos de No Embarazo y/o Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH).
- ✚ Se elaboró el Plan de Acción para el logro de los objetivos establecidos en la Política Institucional en Materia de Género del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
- ✚ Respecto al requisito 5.3.3.3.1. Existencia de un código de ética o conducta. Se anexó a la carpeta la documentación comprobatoria, del programa de difusión de dicho ordenamiento.
- ✚ En torno al requisito 5.3.3.4.5. Utilizar lenguaje incluyente, no sexista y accesible, se trabajó en un documento sobre lenguaje incluyente y no sexista. Se elaboró un decálogo del buen trato.
- ✚ Finalmente, respecto al requisito 5.3.3.5.1.1. Realizar acciones para la corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal con igualdad de oportunidades. Se está elaborando un programa de Conciliación laboral, familiar y personal a desarrollarse en 4 etapas. La primera, tendiente a recabar información estadística y generar indicadores; la segunda, generar un plan de conciliación basado en los indicadores: la tercera, en un plan de difusión con el personal y la evaluación del plan de conciliación, para comprobar su impacto. Se avanzó con la elaboración y aplicación de cuestionario para obtener la información base a partir de la cual se elaborarán los indicadores.

Actividades en Materia de Igualdad de Género.

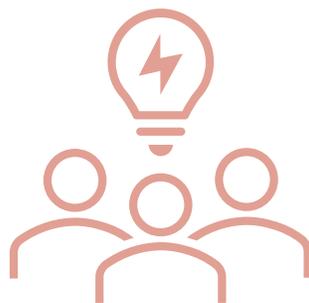
- ✚ Se compartió con el funcionariado el Primer Cuadernillo de vocabulario básico sobre género y no discriminación en el marco del día de la no violencia contra la mujer.
- ✚ Se elaboraron gráficas estadísticas de la conformación del OPLE en materia de género, con la finalidad de generar acciones concretas que permitan implementar la Política Institucional en materia de género y el plan de Corresponsabilidad.
- ✚ Se elaboró el programa de trabajo para este año y la calendarización de actividades.
- ✚ Se envió propuesta del procedimiento del Registro Estatal de Personas Sancionadas y Violencia Política de Género para adicionarlo al Manual de Procedimientos de la Rama Administrativa.
- ✚ Se trabajó en un plan de conciliación laboral, familiar y personal para los trabajadores del instituto. Se analiza empresas con las que se pueden llevar a cabo convenios.
- ✚ Se rindió el informe de acciones de acompañamiento y asesoría brindados por parte del Instituto a los partidos políticos, para el fortalecimiento de la planeación de los Programas Anuales de Trabajo en el rubro de financiamiento para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.
- ✚ Se preparó material para brindar asesoría a los partidos políticos PRI y MORENA a fin de que elaboraran los Programas Anuales de Trabajo del Gasto Programado en el rubro de Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres, acorde con la solicitud realizada por el INE.
- ✚ Asimismo, se les dio capacitación respecto de sus Programas Anuales de Trabajo del Gasto Programado en el rubro de Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres.
- ✚ Se rindió el informe relativo al anexo 2 del Convenio General de apoyo y colaboración para la implementación de la agenda para la Igualdad de Género celebrado con el INE.

- ✚ Se acudió al preescolar el Pípila y Alfonso García Robles en los cuales se impartieron talleres de género a los padres y madres de familia.
- ✚ Se acudió a las escuelas primarias Emiliano Zapata y Habu Nuju Ya Botzi en Amealco de Bonfil, así como a la escuela primaria Orientación los Álvarez, en Santiago de Querétaro y al preescolar Lázaro Cárdenas en Pedro Escobedo a impartir talleres en materia de género e inclusión.
- ✚ Se cursó la capacitación impartida por el INE denominada Protocolo del Instituto Nacional Electoral para la atención a víctimas y la elaboración del análisis del riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.
- ✚ Se analizó la posible actualización de la información de los rubros del Registro Estatal de Personas Sancionadas y Violencia Política en razón de Género para homologarlo con el registro nacional del INE.
- ✚ Se hizo un proyecto de manera conjunta con la Dirección de Tecnologías de la Información para realizar ajustes al registro y verificar la procedencia de un sistema similar al del INE, mismo que quedo actualizado.
- ✚ Se revisó la información enviada por la Unidad de Transparencia con la finalidad de seguir trabajando en una página web con perspectiva de género y se concluyó con la primera etapa de accesibilidad.
- ✚ Se envió solicitud a la Coordinación de Comunicación y se dio seguimiento a fin de que lleven a cabo las adecuaciones al cintillo y banner del Comité con la finalidad de continuar los ajustes de la página web con perspectiva de género.
- ✚ Asimismo, se dio seguimiento a las modificaciones de la información de la página web con perspectiva de género realizadas por la Dirección de Tecnologías de la Información, concluyendo la primera etapa.
- ✚ Se trabajó en el documento para rendir el informe relativo al anexo 2 del Convenio General de apoyo y Colaboración para la implementación de la Agenda para la Igualdad de Género, bajo los siguientes rubros:
 - Paridad
 - VPG

- Estereotipos de género
 - Fiscalización
 - Lenguaje Incluyente
 - Masculinidades
 - Ambiente libre de Violencia
 - Buenas Prácticas de Corresponsabilidad
 - Igualdad Sustantiva
 - Observatorios de PPM
 - Comisión de Género
- ✚ Se concluyó con la actualización y las adecuaciones al RPSVPG respecto de las columnas sobre modalidad de violencia y medidas de reparación.
- ✚ Se envió a la Dirección de Tecnologías de la Información las modificaciones al RPSVPG y se aplicaron en el RPSVPG.
- ✚ Se asistió a la sesión del Comité Técnico para la Organización, Conservación y Valoración Documental.
- ✚ Se asistió al Taller de autocuidado.
- ✚ Se atendió la solicitud de información remitida por la Unidad de Transparencia.
- ✚ Se asistió a la Conferencia la participación política de las mujeres y sus desafíos, impartida por Elvia Ramirez León.
- ✚ Se inició con el proyecto Boletín institucional dirigido al funcionariado.
- ✚ Se elaboró y compartió un documento con el funcionariado, con la finalidad de sensibilizar a las mujeres de este Instituto respecto a la brecha de sueños, generando una auto reflexión que les permitiera visibilizar sus logros profesionales y hacer visibles los sueños que han alcanzado en el marco del mes en el que se conmemora el Día Internacional de la Mujer, relacionado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que este año se centra en el papel de las mujeres y las niñas en la ciencia.
- ✚ Se acudió al taller “Introducción a la Perspectiva de Género” impartido por la Presidenta de la Red de Apoyo a Mujeres Municipalistas, A.C., Laura Inés López Padilla.

REUNIONES PARA DAR SEGUIMIENTO

- Se tuvieron diversas reuniones de trabajo con la Consejera Rosa Martha Gómez Cervantes, Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva, en relación con los temas de género que lleva la Unidad, respecto a la política Institucional en materia de igualdad de género, avances y acciones concretas de la NOM 25, así como de la actualización de la información del Registro Estatal de Personas Sancionadas por Violencia Política en razón de Género.
- Se sostuvieron reuniones con la Coordinación de Tecnologías de la Información e Innovación y Unidad de Transparencia a efecto de darle seguimiento al proyecto de la página web con perspectiva de género.
- Se sostuvieron diversas reuniones con la Dirección de Tecnologías de la Información a efecto de realizar ajustes al registro en su caso y verificar la procedencia de un sistema similar al del INE, mismo que quedo actualizado.
- Se asistió a la reunión con Consejerías Electorales en torno al Protocolo del IEEQ para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.



Informe

de actividades correspondiente
al **Primer**
Trimestre de
2023



Índice

INTEGRACIÓN	3
ATRIBUCIONES	3
INFORME DE ACTIVIDADES	4
1. Red de Mujeres Electas de Querétaro	4
1.1 Integrantes de la Red	4
1.2 Grupo de WhatsApp de una sola vía	4
1.3 Formulario electrónico relativo a encuesta sobre VPG	5
2. Reuniones convocadas por la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales (AMCEE)	6
3. Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Querétaro	7
4. Conmemoración del Día Internacional de la Mujer	7
4.1 Taller “Introducción a la perspectiva de género”	8
4.2 Conferencia: “La participación política de las mujeres y sus desafíos”	9
4.3 Video conmemorativo	11
4.4 Otras acciones	11
5. Obras editoriales coeditadas	12
5.1 “Las redes sociales y su impacto en la democracia”	12
5.2 “Participación política de la mujer: sus desafíos en las democracias del siglo XXI”	12
6. Diplomado “Diseño de Políticas Públicas e Institucionales para la Transversalización de la Perspectiva de Género en lo Local”	13
7. Reuniones de trabajo con áreas del Instituto	14
7.1 Unidad de Género e Inclusión	14
8. Presencia en eventos y actividades diversas	14
8.1 Instituto y Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro (CONCYTEQ)	14
8.2 Conferencia magistral “Cambios en el modelo de propaganda gubernamental”	15
8.3 2º Foro de Diálogo “Democracia y redes sociales”	15
8.4 Foro virtual “Democracia y redes sociales: el desafío de la desinformación”	16
8.5 Presentación de la obra “Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro comentada”	17
8.6 Premiación del “Concurso de cortometraje Educación Cívica para la Inclusión”	18
8.7 Jornada Infantil “Mis derechos también cuentan”	19
9. Campaña ÚNETE para eliminar la violencia contra mujeres y niñas	20

Santiago de Querétaro, Querétaro, a 17 de marzo de 2023

INTEGRACIÓN

En términos del artículo 22 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,¹ con fecha 31 de octubre de 2022 y mediante el acuerdo **IEEQ/CG/A/027/22**, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro² aprobó la integración de la Comisión de Igualdad Sustantiva,³ misma que quedó conformada de la siguiente manera:

Rosa Martha Gómez Cervantes. **Presidenta de la Comisión.**

José Eugenio Plascencia Zarazúa. **Secretario de la Comisión.**

Daniel Dorantes Guerra. **Vocal de la Comisión.**

Representaciones de los partidos políticos.

ATRIBUCIONES

En atención al artículo 29 del Reglamento Interior, la Comisión tiene competencia, entre otras, para implementar acciones que fomenten la participación de la mujer en el ámbito político y garanticen sus derechos político-electorales; realizar, en su caso, actividades académicas en materia de equidad de género; así como, las demás que señale la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley Electoral del Estado de Querétaro,⁴ el Reglamento Interior y las determinaciones del Consejo General.

¹ En adelante, Reglamento Interior.

² En adelante, Consejo General.

³ En adelante, Comisión.

⁴ En adelante, Ley Electoral.

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 68, primer párrafo de la Ley Electoral, 15, 16, fracción VI, 29 y 34 del Reglamento Interior; así como de acuerdo con el Programa Operativo Anual 2023 de este Instituto, me permito informar las actividades desarrolladas por la **Comisión de Igualdad Sustantiva**, relativas al **primer trimestre** del año **dos mil veintitrés**,⁵ en los términos siguientes:

1. Red de Mujeres Electas de Querétaro.

Recordemos que la “Red de Mujeres Electas”⁶ es un programa liderado por el Instituto Nacional Electoral,⁷ la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales A.C.⁸ y los 32 Organismos Públicos Locales Electorales,⁹ el cual tiene como propósito dar seguimiento en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género,¹⁰ a las candidatas que resultaron electas para ocupar un cargo de elección popular en el pasado proceso electoral 2020-2021 y se encuentran en ejercicio del cargo.

A partir del 10 de febrero, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro¹¹ a través de la Comisión, comenzó una serie de acciones con la finalidad de alcanzar los propósitos del programa, respecto de las cuales se ha dado continuidad en el trimestre que se informa en el siguiente sentido:

1.1 Integrantes de la Red.

A la fecha, la Red está integrada por un total de **107 mujeres electas en ejercicio del cargo**:¹² 12 diputadas, 3 presidentas municipales, 18 síndicas y 74 regidoras. Cuyos nombres pueden ser consultados en el micrositio de la Red, en el siguiente enlace: <https://redmujereselectas.ieeq.mx/>

1.2 Grupo de WhatsApp de una sola vía.

El grupo cuenta con 107 integrantes (108 con la persona que administra la cuenta), y mediante el mismo, la Comisión continúa compartiendo con las integrantes

⁵ En adelante, todas las fechas se referirán al año dos mil veintitrés, salvo mención en contrario.

⁶ Red Nacional y Estatal de Mujeres Electas, en adelante, Red.

⁷ En adelante, INE.

⁸ En adelante, AMCEE.

⁹ En adelante, OPLE´s.

¹⁰ En adelante, VPG.

¹¹ En adelante, Instituto.

¹² El número total de las mujeres que resultaron electas para ocupar un cargo de elección popular en el pasado proceso electoral 2020-2021 es de 129; 107 equivale al 83%. Eso significa que el 83% de las mujeres que resultaron electas, forman parte de la Red.

información relevante en materia de VPG y otras temáticas vinculadas con la materia, así como resoluciones de las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, oferta de cursos y fechas de registro impartidos por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, entre otros.



1.3 Formulario electrónico relativo a encuesta sobre VPG.

A la fecha, hemos recibido las respuestas de 62 funcionarias¹³, mismas que fueron recibidas y almacenadas en una base de datos, cuyo análisis permitirá obtener datos estadísticos para visibilizar el grado de esta modalidad de violencia en el ejercicio del cargo en el Estado¹⁴.

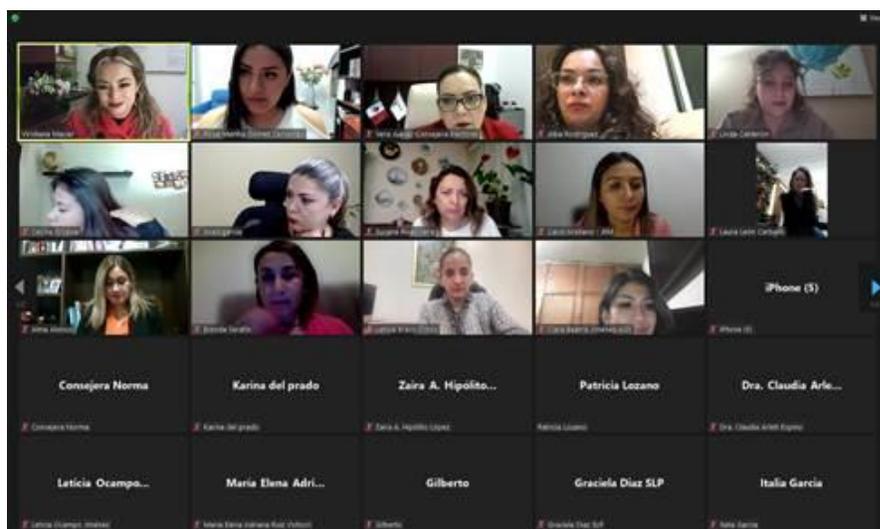


¹³ 62 de 107 equivale al 58% del total de las integrantes de la Red.

¹⁴ El QR y la liga de enlace del formulario únicamente se comparte con las mujeres integrantes de la Red, ello con la finalidad de evitar la realización del ejercicio y se altere la fidelidad de los datos recabados y, por ende, de los valores estadísticos para visibilizar el tema en el estado.

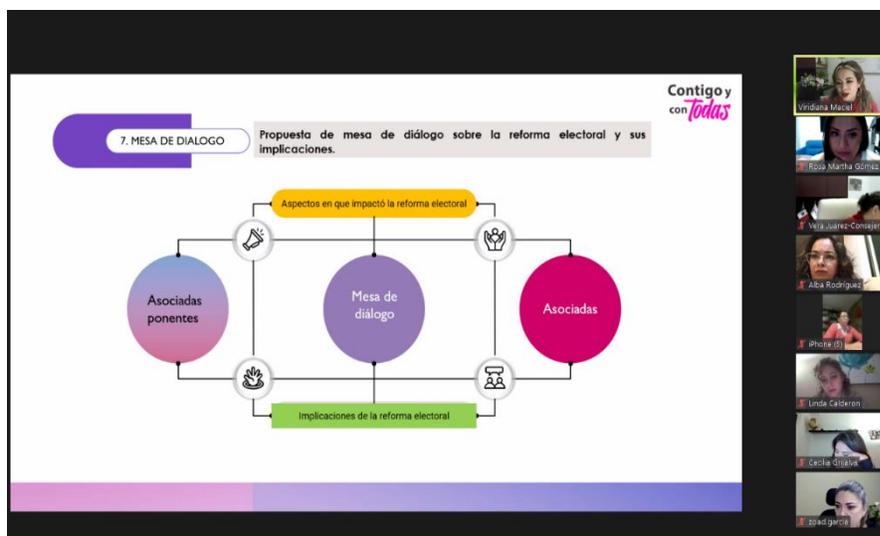
2. Reuniones convocadas por la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales (AMCEE).

- El 12 de enero se llevó a cabo una reunión en la que la AMCEE convocó a las integrantes de las Comisiones de Igualdad de Género o similares de cada organismo público local electoral¹⁵, encargadas de operar el programa de la Red Nacional y Estatal de Mujeres Electas en cada entidad, con el propósito de compartir las experiencias entorno a las acciones y estrategias emprendidas, así como los retos enfrentados en cuanto a la integración y aplicabilidad de la Red. Reunión en la que participé compartiendo las acciones llevadas a cabo por el Instituto, al ser el segundo estado a nivel nacional con mayor porcentaje de integración de mujeres electas en ejercicio del cargo.
- El 20 de febrero se llevó a cabo una reunión virtual de trabajo de las asociadas de AMCEE, con la finalidad de abordar diversas temáticas, entre ellas, la organización de la Asamblea Ordinaria en marzo; el estatus de la publicación del tercer número de la Revista Digital “Igualdad Política y Divergencia”, así como de la segunda edición del libro “Principio de paridad total en la postulación de candidaturas a la Gubernatura en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022”; la oferta académica de la Escuela Judicial Electoral (EJE), en el marco del Convenio de Colaboración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;¹⁶ la propuesta de mesa de diálogo sobre la reforma electoral y sus implicaciones; el enlace y vinculación con la Suprema Corte de Justicia de la Nación; entre otros puntos.



¹⁵ En adelante, OPLE.

¹⁶ En adelante, TEPJF.



3. Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Querétaro.¹⁷

El 13 y 14 de marzo, el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro,¹⁸ la Directora General del Instituto Queretano de las Mujeres,¹⁹ y la suscrita como titular de la presidencia de la Comisión de Igualdad Sustantiva de este Instituto, nos reunimos con la finalidad de discutir el anteproyecto de los Lineamientos para la organización y funcionamiento del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Querétaro,²⁰ así como para fijar la fecha de la sesión para su aprobación, en la cual se realizará formalmente la instalación del Observatorio y se elegirán las instituciones que detentarán la presidencia y secretaría, y por derivación, la vocalía del mismo.

Es importante expresar que el anteproyecto en mención previamente fue trabajado, desarrollado y propuesto por un equipo jurídico integrado por funcionariado de cada una de las instituciones, esto es del TEEQ, el IQM y este Instituto, los cuales han sido planteados atendiendo a la naturaleza del Observatorio, a la dinámica y competencia de las instituciones integrantes, así como las necesidades de la entidad.

4. Conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

El Instituto, a través de la Comisión, llevó a cabo diversas actividades en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

¹⁷ En adelante, Observatorio.

¹⁸ En adelante, TEEQ.

¹⁹ En adelante, IQM.

²⁰ En adelante, Lineamientos.

4.1 Taller “Introducción a la perspectiva de género”.

La Comisión organizó la impartición de un taller titulado “Introducción a la perspectiva de género”, dirigido a todo el funcionariado electoral de este Instituto, con el objeto de contribuir a la reflexión y al conocimiento de la perspectiva de género como una herramienta que permite analizar las diferencias sociales entre mujeres y hombres, para generar nuevos contenidos de socialización y relaciones interpersonales e interinstitucionales.

La actividad se llevó a cabo el lunes 6 de marzo, de 9:00 a 14:00 horas, en la Sala de Sesiones del Instituto.





4.2 Conferencia: "La participación política de las mujeres y sus desafíos".

El 8 de marzo, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, la Comisión realizó la conferencia "La participación política de las mujeres y sus desafíos", a cargo de la especialista y académica Elvia Ramírez León. El evento tuvo como objetivo reflexionar acerca de la importancia de la participación de las mujeres en la política, así como sus desafíos como base para la democracia representativa.

Esta actividad fue dirigida a las integrantes de la Red, conformada por diputadas, presidentas municipales, regidoras y síndicas, contándose con la asistencia de varias de ellas, así como de Consejerías Electorales, de la Magistrada del TEEQ, de representantes, líderes y encargadas de diversas asociaciones y organismos que luchan y trabajan en pro del respeto y ejercicio libre de los derechos y la participación de las mujeres en Querétaro, funcionariado y público en general.

El evento se llevó a cabo de manera presencial en la Sala de Sesiones del Instituto y fue transmitido en vivo a través de los canales institucionales en YouTube y Facebook.





4.3 Video conmemorativo.

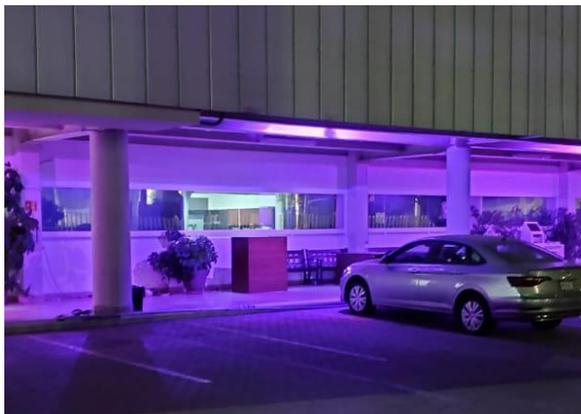
El Instituto, a través de la Comisión, se dio a la tarea de elaborar en colaboración con el área de Comunicación Social un video conmemorativo del 8 de marzo, con el propósito de recordar y reconocer a mujeres mexicanas que han sido parteaguas en la reivindicación de los derechos político-electorales de las mujeres en México y han luchado por la paridad y la igualdad respecto de los hombres.

A partir del 8 de marzo, dos veces por semana, en días y horarios distintos durante el mes de marzo, el video ha sido difundido en redes, a través de las cuentas oficiales del Instituto, como un reconocimiento a estas y muchas más mujeres que han sido íconos en esta lucha.



4.4 Otras acciones.

- Del 6 al 10 de marzo, se iluminó de color morado la fachada y pasillo principal del Instituto.



- Se hizo atenta invitación al funcionariado electoral a vestir alguna prenda de color morado, en virtud de ser este color, símbolo del movimiento feminista; así como para publicar y compartir en sus redes sociales el video conmemorativo del Día Internacional de la Mujer elaborado este año.



5. Obras editoriales coeditadas.

5.1 "Las redes sociales y su impacto en la democracia".

En atención a las actividades de difusión de esta obra, se tiene proyectada una presentación en la Universidad Autónoma de Querétaro²¹ a finales del mes de abril

5.2 "Participación política de la mujer: sus desafíos en las democracias del siglo XXI".

En seguimiento a los trabajos para la publicación de la obra editorial aprobada el 7 de julio de 2022, en sesión extraordinaria de las Comisiones Unidas de Igualdad Sustantiva y Jurídica, se informa que la misma tendrá como título "Participación política de la mujer: sus desafíos en las democracias del siglo XXI"; de igual manera, se informa que a la fecha se han recibido un total de 32 ensayos de las autorías invitadas participantes, por lo que actualmente dicha obra se encuentra en la etapa de elaboración de prólogo a efecto de continuar con la integración de la misma.

²¹ En adelante, UAQ.

6. Diplomado “Diseño de Políticas Públicas e Institucionales para la Transversalización de la Perspectiva de Género en lo Local”²².

Como se informó durante 2022, el Instituto, a través de la Comisión, colaboró con la UAQ y otras instituciones para ofertar el diplomado “Diseño de Políticas Públicas e Institucionales para la Transversalización de la Perspectiva de Género en lo Local” el cual tenía como objetivo fortalecer el trabajo de la función pública con herramientas teóricas, conceptuales y metodológicas para el diseño de políticas públicas e institucionales con perspectiva de igualdad de género, tendientes a contrarrestar los obstáculos sociales e institucionales que las mujeres enfrentan en el ejercicio y acceso de sus derechos.

Al mismo se inscribieron y participaron 5 personas del funcionariado electoral de este Instituto, quienes concluyeron satisfactoriamente y recibieron el pasado 1° de marzo, la certificación 0779 referente a la “Transversalidad de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Municipal”, que otorga el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) de la Secretaría de Educación Pública.

Es importante destacar fueron 25 personas las que se registraron, 18 las que concluyeron el diplomado y 12 las que obtuvieron la certificación 0779, de las cuales 5 son funcionarias y funcionarios de este Instituto, conformando el 42% de la primera generación de este diplomado, que próximamente publicará la convocatoria para una segunda generación.



²² En adelante, Diplomado.



7. Reuniones de trabajo con y áreas del Instituto.

7.1 Unidad de Género e Inclusión.

En el periodo que se informa, se sostuvieron diversas reuniones con la Unidad de Género e Inclusión del Instituto,²³ con la finalidad de coadyuvar en diversas actividades en materia de igualdad de género y no discriminación, así como dar continuidad

8. Presencia en eventos y actividades diversas.

En el periodo que se informa, y como parte de mis actividades, la suscrita estuvo presente en los siguientes eventos:

8.1 Instituto y Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro (CONCYTEQ).

Con fecha 9 de enero, asistí a la sesión del Comité de apoyo para el otorgamiento del premio al Desarrollo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Querétaro”, organizado por el Instituto y el CONCYTEQ.

²³ En adelante, Unidad.



8.2 Conferencia magistral "Cambios en el modelo de propaganda gubernamental".

Asistí a la conferencia magistral "Cambios en el modelo de propaganda gubernamental" impartida por el Dr. Luis Octavio Vado Grajales, organizada el 25 de enero por el Instituto y llevada a cabo de manera presencial y virtual desde la sala de sesiones del Consejo General.



8.3 2º Foro de Diálogo "Democracia y redes sociales"

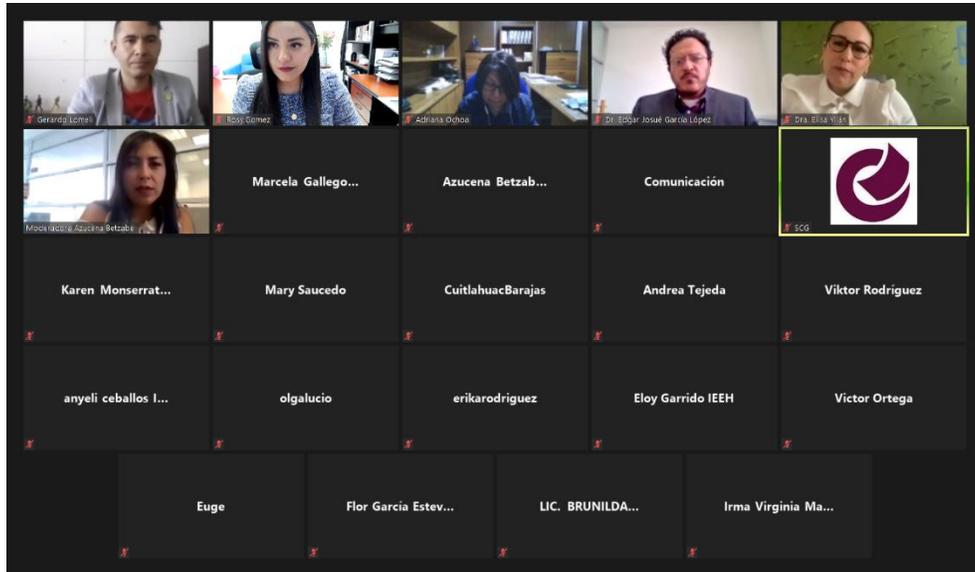
El 26 de enero participé como panelista en el 2º Foro de Diálogo "Democracia y redes sociales", organizado por el Instituto Electoral de Tamaulipas, en modalidad virtual, como un espacio de diálogo informado y de reflexión para la ciudadanía, el cual tuvo como tema el texto editorial del INE relativo a la conferencia de Marta Peirano, periodista, investigadora, especialista en el análisis del efecto de las nuevas tecnologías, la gestión de los datos y la privacidad en la sociedad, así como el empleo que se les ha dado en los ámbitos político, militar e institucional.



8.4 Foro virtual "Democracia y redes sociales: el desafío de la desinformación"

El 23 de febrero participé como panelista en el foro virtual "Democracia y redes sociales: el desafío de la desinformación", organizado por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí como un espacio de diálogo y reflexión en torno a la relación entre democracia y redes sociales, la comunicación institucional y el combate a la desinformación.





8.5 Presentación de la obra “Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro comentada”.

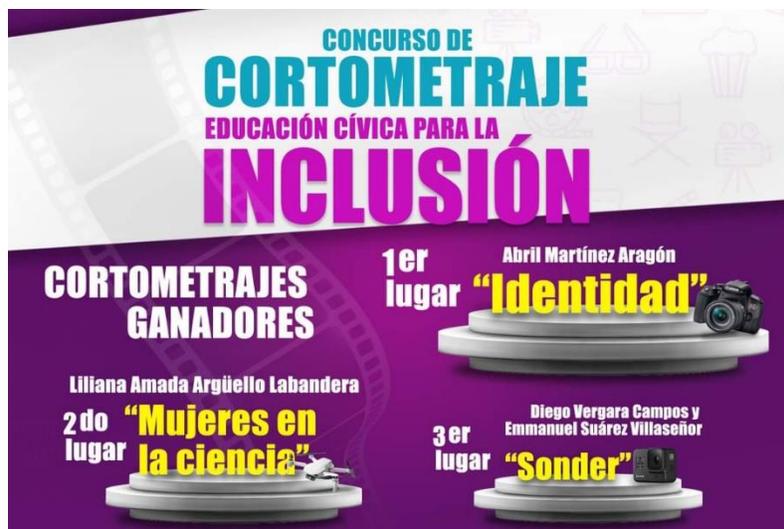
El 27 de febrero, asistí a la presentación de la “Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro comentada”, obra coordinada por el Poder Judicial del Estado de Querétaro, el Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro y el Instituto; evento que tuvo lugar en el Teatro de la República de esta ciudad.





8.6 Premiación del "Concurso de cortometraje Educación Cívica para la Inclusión".

El 2 de marzo, asistí a la ceremonia de premiación de las y los estudiantes ganadores del concurso de cortometraje Educación Cívica para la Inclusión, organizado por el Instituto. El evento se llevó a cabo en la Cineteca Rosalío Solano de esta ciudad.



8.7 Jornada Infantil "Mis derechos también cuentan".

El 11 de marzo, participé en la Jornada Infantil "Mis derechos también cuentan", organizada por el Instituto y la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno del Estado, llevada a cabo en el Centro Educativo de Estado de Querétaro "Manuel Gómez Morín" con el objetivo de fomentar la participación, así como conocer las opiniones de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad en la entidad, a fin de diseñar e implementar políticas públicas a favor de este sector de la población.

A través de una plataforma digital desarrollada por el Instituto, se aplicó una encuesta a 68 personas de 6 a 13 años de edad, pertenecientes a comunidades indígenas o en

situación de calle en diversos municipios del estado, en la que expresaron su percepción acerca del acceso al ejercicio de sus derechos humanos.



9 Campaña ÚNETE para eliminar la violencia contra mujeres y niñas.

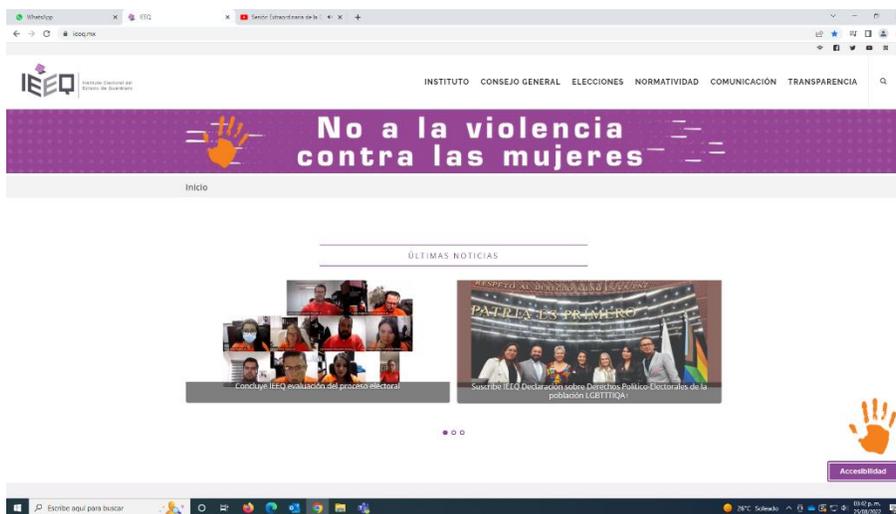
En 2022, el Instituto, a través de la Comisión llevó a cabo diversas acciones en de la campaña ÚNETE para eliminar la violencia contra las mujeres y niñas, la cual fue lanzada en 2008 por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con el objetivo de generar mayor conciencia pública e incrementar la voluntad política y los recursos asignados a prevenir, responder, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas.

En este sentido, los días 25 de cada mes del trimestre que se informa:

- Se iluminó de color naranja la fachada y pasillos principales del Instituto.



- Se colocó en la página de Internet institucional el cintillo y la “manita naranja”.



- Se difundió en redes sociales del Instituto el video conmemorativo del 25 de noviembre, creado en noviembre de 2022.



- El funcionariado vistió la playera naranja con el emblema *No a la violencia contra las mujeres*, compartió y publicó en sus cuentas de redes sociales la imagen y videos conmemorativos del 25 de noviembre.



Con las actividades que se informan, se da cumplimiento puntual al artículo 34 del Reglamento Interior de este Instituto.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

A handwritten signature in black ink, which appears to read "Rosa Martha Gómez Cervantes".

Rosa Martha Gómez Cervantes
Consejera Electoral

Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL